 CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	INFORME DE EVALUACIÓN	Código: GJC-F-12
	MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 01 Fecha Emisión: 11/02/2026 Página 1 de 11

**EL SUSCRITO EVALUADOR ECONÓMICO, JURÍDICO, TÉCNICO Y DE EXPERIENCIA
CERTIFICA:**


Que como resultado del proceso de selección de contratación cuyo objeto es el ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE DESTINADAS AL SERVIDOR Y DEMÁS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA. de conformidad con las condiciones exigidas en los Estudios y Documentos Previos y la invitación pública MC-008-2026 dentro del plazo establecido en la respectiva invitación, se recibieron tres (03) propuestas.

El evaluador organiza las ofertas de conformidad a lo referido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la que menor valor presenta, de la siguiente manera:

ITEM	PROponente	IDENTIFICACION	VALOR DE LA OFERTA
1	JOHANN SEBASTIAN MESA SANCHEZ	NIT. 1073515629-1	\$37.825.000,00
2	CRISTHIAN LEONARDO SOPO FLOREZ	NIT. 1073516864-9	\$44.590.000,00
3	ROYAL TECH GROUP S.A.S	NIT. 901.394.655 - 2	\$46.334.928,00

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA: JOHANN SEBASTIAN MESA SANCHEZ - NIT. 1073515629-1

ASPECTOS ECONOMICOS A VERIFICAR	CUMPLE	VALOR	OBSERVACIONES
El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no deberá pasar el presupuesto oficial de la entidad, el cual corresponde a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$47.280.567,00). incluido IVA y demás impuestos.	(SI)	\$37.825.000,00	N/A

 CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	INFORME DE EVALUACIÓN		Código: GJC-F-12
			Versión: 01
			Fecha Emisión: 11/02/2026
	MÍNIMA CUANTÍA		Página 2 de 11

En la verificación económica de la propuesta presentada por el proponente **JOHANN SEBASTIAN MESA SANCHEZ - NIT. 1073515629-1**, por un valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$37.825.000,00)**, se evidencia que cumple con los aspectos económicos por lo que resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**, cumplimiento de los requisitos previstos en la invitación pública No. MC-08-2026

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROponente NIT - JOHANN SEBASTIAN MESA SANCHEZ - NIT. 1073515629-1

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	JOHANN SEBASTIAN MESA SANCHEZ - NIT. 1073515629-1		
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS AL No. DEL No. -
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil	CUMPLE		3 FOLIOS
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		X	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. En caso de tratarse de Persona Natural , deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		1 FOLIO
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE		1 FOLIO
Fotocopia libreta militar	CUMPLE		1 FOLIO
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad (para actividades que impliquen el suministro de personal que tenga contacto con menores de edad).	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM,	CUMPLE		1 FOLIO

<https://www.concejo-funza-cundinamarca.gov.co/>

concejo@funza-cundinamarca.gov.co

311 613 4590

Cra 14 N° 13 - 51 Funza Cundinamarca



010103276

3 a 4	4 a 5	oficial 100% del presupuesto oficial
5 a 6	6 a 7	150% del presupuesto oficial

El objeto del (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s) con el objeto del presente proceso Contractual.

NOTA 1: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia del mismo, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente.


Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones.

En caso de contratos que contemplan actividades diferentes a las requeridas, no se tendrá en cuenta para la Acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferente.

NOTA 2: Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, en todo caso estos documentos solo serán de información los cuales para efectos de evaluación no se tendrán en cuenta sino se aporta la certificación del contrato por la entidad contratante.

NOTA 3: Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el



 CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	INFORME DE EVALUACIÓN		Código: GJC-F-12
			Versión: 01
			Fecha Emisión: 11/02/2026
			Página 6 de 11

SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$47.280.567,00). incluido IVA y demás impuestos.

MÍNIMA CUANTÍA

En la verificación económica de la propuesta presentada por el proponente **CRISTHIAN LEONARDO SOPO FLOREZ - NIT. 10735168649**, por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$44.590.000,00)**. se evidencia que cumple con los aspectos económicos por lo que resulta **HABILITADO ECONÓMICAMENTE**. cumplimiento de los requisitos previstos en la invitación pública No. MC-08-2026

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROponente NIT - CRISTHIAN LEONARDO SOPO FLOREZ - NIT. 10735168649

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	CRISTHIAN LEONARDO SOPO FLOREZ - NIT. 10735168649		
	VERIFICADO	NO APLICA	FOLIOS AL No. DEL No. -
Certificado de existencia y representación legal y/o Registro mercantil	CUMPLE		3 FOLIOS
Constitución de Consorcio o Unión Temporal		X	
Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social. El proponente Persona Jurídica deberá seguir el modelo que se relaciona en el anexo No. 5 "Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. En caso de tratarse de Persona Natural , deberá acreditar los pagos correspondientes a seguridad social integral y parafiscales cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE		1 FOLIO
Fotocopia del Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE		1 FOLIO
Fotocopia libreta militar	CUMPLE		2 FOLIOS
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía / extranjería	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de Responsabilidad Fiscal	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de antecedentes disciplinarios.	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de antecedentes judiciales.	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de medidas correctivas	CUMPLE		1 FOLIO
Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad (para	CUMPLE		1 FOLIO

<https://www.concejo-funza-cundinamarca.gov.co/>


concejo@funza-cundinamarca.gov.co

311 613 4590

Cra 14 N° 13 - 51 Funza Cundinamarca



01/02/2026

 CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	INFORME DE EVALUACIÓN		Código: GJC-F-12
	MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 01 Fecha Emisión: 11/02/2026 Página 7 de 11

actividades que impliquen el suministro de personal que tenga contacto con menores de edad).			
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM,	CUMPLE		1 FOLIO
Carta de Presentación de la Oferta (Anexo 1)	CUMPLE		1 FOLIO
Compromiso Anticorrupción (Anexo 7)	CUMPLE		1 FOLIO
Certificación bancaria	CUMPLE		1 FOLIO
Formato de información de proveedores (se anexa en la plataforma SECCOP II).	CUMPLE		1 FOLIO
Declaración del oferente persona jurídica y/o natural en la cual este certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones (Anexo 8)	CUMPLE		EL PROPONENTE SUBSANA Y ALLEGA EL DOCUMENTO REFERIDO 1 FOLIO

ANÁLISIS: Según el estudio Jurídico el oferente resulta **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

PROPONENTE NIT. CRISTHIAN LEONARDO SOPO FLOREZ - NIT. 10735168649

Que se realizó la verificación técnica de los diferentes documentos presentados y se determinó:

VERIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA

DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO Y DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD OBJETO DE VERIFICACIÓN	CRISTHIAN LEONARDO SOPO FLOREZ - NIT. 10735168649	
	CUMPLE	OBSERVACIONES
Ficha técnica con especificaciones, debidamente firmada	CUMPLE	
		FOLIOS DEL No. - AL No. 19 FOLIOS

<https://www.concejo-funza-cundinamarca.gov.co/>

concejo@funza-cundinamarca.gov.co

311 613 4590

Cra 14 N° 13 - 51 Funza Cundinamarca



034630476

El oferente acreditar la deberá experiencia cumpliendo con los siguientes requerimientos: Acreditar la experiencia en mínimo:

GENERAL No. DE CONTRATOS	MIPYMES No. DE CONTRATOS	VALOR MÍNIMO
1 a 2	1 a 3	75% del presupuesto oficial
3 a 4	4 a 5	100% del presupuesto oficial
5 a 6	6 a 7	150% del presupuesto oficial

El objeto del (los) contrato(s) ejecutado(s) deberá(n) estar relacionado(s) con el objeto del presente proceso Contractual.


NOTA 1: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia del mismo, mediante certificaciones expedidas por el contratante o el acta de liquidación del contrato. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente.

Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo contrato, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los contratos ejecutados por administración delegada o contratos de asistencia técnica, contratos ejecutados por cooperativas, subcontratos, auto certificaciones.

En caso de contratos que contemplen actividades diferentes a las requeridas, no se tendrá en cuenta para la

	CUMPLE	<p>El proponente allega dos (02) contratos y/o actas de liquidación cuya sumatoria corresponde a CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$54.850.000,00)</p>
		5 FOLIOS



 CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	INFORME DE EVALUACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	Código: GJC-F-12
		Versión: 01 Fecha Emisión: 11/02/2026 Página 9 de 11

Acreditación de la experiencia el porcentaje de actividad o ítems diferente.

NOTA 2: Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, en todo caso estos documentos solo serán de información los cuales para efectos de evaluación no se tendrán en cuenta sino se aporta la certificación del contrato por la entidad contratante.

NOTA 3: Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el caso que el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhabil técnicamente.

El proponente deberá anexar certificación de garantía por 1 año.

Carta de compromiso, en la cual certifique que los elementos a adquirir en el presente proceso deben traer su respectiva certificación de originalidad y/o factura de compra, esto con el fin de contar con las garantías pertinentes de los productos a adquirir, y avalar la autenticidad de los elementos entregados, para efectos de evitar la adquisición de falsificaciones o elementos remanufacturados, que al momento de su utilización imposibiliten el debido funcionamiento de los equipos.	CUMPLE	CUMPLE	EL PROPONENTE SUBSANA Y ALLEGA EL DOCUMENTO REFERIDO 1 FOLIO

ANÁLISIS: Según el estudio técnico el oferente resulta **HABILITADO EN CRITERIOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.**

3. EVALUACIÓN ECONÓMICA: ROYAL TECH GROUP S.A.S - NIT. 901.394.655 - 2

ASPECTOS ECONÓMICOS A VERIFICAR	ROYAL TECH GROUP S.A.S - NIT. 901.394.655 - 2		OBSERVACIONES
	CUMPLE	VALOR	
El valor total de la propuesta (incluyendo IVA si a ello hubiere lugar) no deberá pasar	(NO)	\$46.334.928,00	De conformidad con documento publicado el 18/06/2026 en la plataforma SECOP II, en cumplimiento de las disposiciones del Decreto

<https://www.concejo-funza-cundinamarca.gov.co/>

concejo@funza-cundinamarca.gov.co

311 613 4590

Cra 14 N° 13 - 51 Funza Cundinamarca



 CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	INFORME DE EVALUACIÓN		Código: GJC-F-12
			Versión: 01
			Fecha Emisión: 11/02/2026
			Página 10 de 11

el presupuesto oficial de la entidad, el cual corresponde a la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$47.280.567,00). incluido IVA y demás impuestos.			1860 de 2021. el presente proceso en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del decreto ibidem, se limitó a Mipymes domiciliadas en el Municipio de Funza – Cundinamarca. así las cosas, una vez verificado el Certificado de Existencia y Representación Legal del proponente ROYAL TECH GROUP S.A.S – NIT. 901.394.655 – 2, su domicilio corresponde a la ciudad Barranquilla. Por lo tanto, el proponente resulta INADMITIDO.
--	--	--	---





RECOMENDACIÓN:

El suscrito evaluador económico, jurídico, técnico y de experiencia mínima cuantía, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante al proponente **CRISTHIAN LEONARDO SOPO FLOREZ – NIT. 1073516864-9**, en virtud que cumplió en debida forma, y en efecto, se configura como la oferta más favorable para los intereses del Concejo Municipal, por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE. (\$44.590.000,00)**. Lo anterior con sujeción a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, complementada por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, y reglamentada por el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, estableciendo de esta manera que la oferta más favorable debe seleccionarse de acuerdo con las normas de cada modalidad de selección. Para tal efecto, es obligación de la entidad elegir la oferta más favorable para esta, es decir aquella que teniendo en cuenta los factores de escogencia resulta ser el más ventajoso para la entidad y para el desarrollo del objeto contractual.

Dado en el Concejo Municipal de Funza (Cundinamarca) a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2026.
Evaluador


JENNY PAOLA HERNÁNDEZ GUIO
 Secretaria General


 Proyecto Elaboro: Juan Hernández - Asesor Jurídico

 <https://www.concejo-funza-cundinamarca.gov.co/>
 concejo@funza-cundinamarca.gov.co
 311 613 4590
 Cra 14 N° 13 – 51 Funza Cundinamarca





CONCEJO MUNICIPAL
DE FUNZA

INFORME DE EVALUACIÓN

MÍNIMA CUANTÍA

Código: GJC-F-12

Versión: 01

Fecha Emisión: 11/02/2026

Página 11 de 11

<https://www.concejo-funza-cundinamarca.gov.co/>

✉ concejo@funza-cundinamarca.gov.co

☎ 311 613 4590

📍 Cra 14 N° 13 - 51 Funza Cundinamarca

